

reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 14 de abril de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

ANUNCIO de 23 de abril de 2003, recaído en el expediente SI-98-1776-2, del que es titular la entidad Asociación de Jóvenes Empresarios de Extremadura.

Habiéndose intentado sin resultado, la notificación al interesado del inicio del procedimiento para declarar la pérdida del derecho a la subvención concedida en el expediente SI-98-1776-2, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, lo siguiente:

“Habiendo transcurrido sobradamente el plazo concedido para aportar la documentación requerida en el expediente de referencia sin que hasta la fecha hayan entregado dicha documentación ni hayan formulado alegación alguna, y en consecuencia, no habiendo justificado debidamente el pago de las letras de cambio aportadas y ya vencidas, ponemos en su conocimiento que con fecha de hoy se inicia el procedimiento para declarar la pérdida del derecho a la subvención concedida y la obligación de reintegrar el importe que le ha sido abonado por este concepto y que asciende a 134.641,74 €.

Previamente a resolver y en aplicación del artículo 22 del Decreto 119/97, de 7 de octubre, se le concede un plazo de 15 días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.”

Mérida, a 23 de abril de 2003. El Jefe del Servicio de Promoción Industrial, LUIS ZAMORANO MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 23 de abril de 2003, sobre Resolución de recurso de reposición, interpuesto contra la base imponible del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Concepto: Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

Procedimiento: Recurso de Reposición.

Órgano responsable: Servicios Fiscales Territoriales.

Lugar de comparecencia: C/ Padre Tomás, 4 Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

<u>NOMBRE</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>RECURSO</u>
D ^a M ^a Jose Garcia Moreno	8.823.732 N	Avda Sta Marina,27-1º C (Badajoz)	269/01
D. Emilio Doncel Rodriguez	8.768.010 L	Bartolomé J. Gallardo,12,3º F (Badajoz)	271/01
D ^a M ^a Angeles Chaxin Alonso	8.857.090 C	Benegas, 12 (Badajoz)	117/02
D. Francisco Javier Sagardoy Alegre	8.815.188 R	Jose Lanot, 43 Bajo (Badajoz)	235/02
D. Máximo Agudo Mangas	8.831.815 E	Jose Lanot, 12, 1º B (Badajoz)	243/02
D. Domingo Marquez Rios	8.725.028 R	Jose M ^a Giles Ontiveros,2,1º B (Badajoz)	263/02
D. Francisco Muñoz Bersabé	52.562.202 A	La Maya, 5, 2º D (Badajoz)	264/02
D. Jose Ignacio López Olea	8.802.332 W	Avda M ^a Auxiliadora, 22,6º E (Badajoz)	297/02
D ^a Maria Gonzalez Garcia	8.709.702 Q	Sanchez Silva, 32, izqda (Badajoz)	434/02
D. Ramón Ayuso Casco	8.402.975 V	Regino de Miguel, 17, 1º D (Badajoz)	575/02
D. Andres Murga Requejo	0.553.962 F	Cuartel Policia Nacional (Badajoz)	662/02